



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 20 SEP 2016

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Aducci Ciciliani, Rolando Pablo; Legajo N° 28931 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 94; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursa en el ciclo lectivo 2002 las asignaturas "*Economía*", "*Probabilidad y Estadística*" y en el ciclo lectivo 2003 las asignaturas "*Ingeniería Mecánica III*", "*Estabilidad II*", "*Mecánica del Sólido*", "*Termodinámica*", "*Mediciones y Ensayos Industriales*" y "*Diseño Mecánico*" con anterioridad a la aprobación de su correlativa "*Sistemas de Representación*", rendida satisfactoriamente el 07/07/2003.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Aducci Ciciliani, Rolando Pablo; Legajo N° 28931 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 94; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2002 las asignaturas "*Economía*" y "*Probabilidad y Estadística*"; y en el ciclo lectivo 2003 las asignaturas "*Ingeniería Mecánica III*", "*Estabilidad II*", "*Mecánica del Sólido*", "*Termodinámica*", "*Mediciones y Ensayos Industriales*" y



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

"Diseño Mecánico" con anterioridad a la aprobación de su correlativa "Sistemas de Representación", rendida satisfactoriamente el 07/07/2003.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

335

UTN
FRRo
D. ALON.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica